INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de BIO-CHEMICAL S.A.

1. En el cumplimiento de la nominacion como Comisario Principal que me hiciere la Junta

General de Accionistas de BRANO CONTRUCTORES ZA&ME S.A y lo dispuesto en el

articulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolucion N° 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de

1992 de la Superintendencia de Compañias referentes a las obligaciones de los Comisarios,

presento mi resolucion:

2. En mi opinion los Administradores de BRANO CONTRUCTORES ZA&ME S.A., han cumplido

razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, asi como todas

aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Drectorio y por

los maximos organismos de la compañía.

3. En cuanto a los administradores de BRANO CONTRUCTORES ZA&ME S.A ellos me han

prestado toda su colaboracion para el normal desempeño de todas mis funciones como

comisario.

4. En cuanto a las cifras presentados en los estados financieros, la compañía no ha

presentado movimiento alguno debido a una planificaccion economica mas eficiente.

5. Considero que la custodia y conservacion de los bienes bajo la responsabilidad de la

sociedad es adecuada.

6. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de BRANO CONTRUCTORES ZA&ME S.A

he dado cumplimiento a lo dipuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía.

Atentamente,

MACIAS VINCES MARIA DOLORES

COMISARIO PRINCIPAL

1311511180